



PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 1 de 10	
				Fecha.	08	03	2018

Dependencia: Contratos

Fecha elaboración: 03 de marzo del 2021

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

“ (...)

1. *Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.*
2. *Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
3. *Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.*
4. *Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
5. *Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.*
6. *Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.*
7. *Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.*
8. *Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.*
9. *Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.*
10. *Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.*
11. *Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de abastecimientos, celebró el Contrato

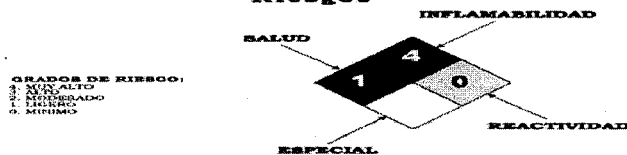
Interadministrativo N° 047/DIADQ-DIPER-2020 Suscrito con el MDN-Ejército Nacional cuyo objeto es "Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación del personal de soldados de las unidades del Ejército Nacional"

De conformidad con lo anterior, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, encuentra importante contratar el *SUMINISTRO DE GAS PROPANO DE 100 LIBRAS CON DESTINO COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE*, toda vez que para la fabricación de comida caliente y víveres en general, que son entregados en cada uno de los comedores de Tropa, se requiere contar con Gas Propano en cilindro de aproximadamente 100 Libras, para brindar al personal orgánico de cada una de las unidades de negocio, un producto que cubra las necesidades alimenticias y nutricionales en forma oportuna y en óptimas condiciones, con el fin de dar cumplimiento a los menús establecidos con el Ejército Nacional, y de esta manera lograr atender los partes de cada uno de los ranchos de tropa, en concordancia con la tabla de porciones fijadas nivel nacional, es decir, la partida de alimentación establecida, buscando la Satisfacción del soldado en cuanto a alimentación se refiere.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario contar en forma permanente y fluida de los suministros requeridos para tal fin, por lo tanto es preciso iniciar un proceso de contratación de mínima cuantía con el fin de dar cumplimiento al objeto del Contrato Interadministrativo de Alimentación N° 047/DIADQ-DIPER-2020

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO LOS BIENES SERAN LOS SIGUIENTES Y EN LA PRESENTACION SEÑALADA ACONTINUACION Y DE ACUERDO A LAS FICHAS TECNICAS DE CADA PRODUCTO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS "FICHAS DE PRODUCTOS.**

**Rombo de Clasificación de Riesgos**




**1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

1. Hoja de Datos de Seguridad para Sustancias Químicas No: HDSSQ-LPG	4. Familia Química: Hidrocarburos del Petróleo
2. Nombre del producto: Gas licuado comercial, odorizado	5. Fórmula: C <sub>3</sub> H <sub>8</sub> + C <sub>4</sub> H <sub>10</sub>
3. Nombre Químico: Mezcla Propano-Butano.	6. Sinónimos: Gas LP, LPG, gas licuado del petróleo.

**2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS INGREDIENTES**

1.Nombre de los componentes	%	2. No. CAS	3. No. UN	4. LMPE: PPT, CT	5. IPVS	6. Grado de riesgo			
						S	I	R	Especial
Propano	60	74-98-6	1075	Asfixiante Simple	2100 ppm	1	4	0	
Butano	40	106-97-8	1011	PPT: 800 ppm	—	1	4	0	
Etil-mercaptano (odorizante)	0.0017 – 0.0028	75-08-1	2363	PPT: 0.95 ppm CT: 2 ppm	500 ppm	2	4	0	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La Unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 3 de 10	
						Fecha.	08	03	2018

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE GAS PROPANO DE 100 LIBRAS CON DESTINO COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."**

**2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B	15000000	15110000	15111500	15111510	GAS LICUADO DE PETROLEO

**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas para el "SUMINISTRO DE GAS PROPANO DE 100 LIBRAS CON DESTINO COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE" se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.



**2.4 PRESUPUESTO OFICIAL.** El valor presupuesto oficial será la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$58.297.000,00)** Incluido IVA.

**NOTA:** la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, y se descontara de acuerdo a las cantidades que sean requeridas por la entidad.

**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5321 del 17 DE FEBRERO del 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
COMBCOM COMBUSTIBLE COMEDORES	A-05-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE CHOQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	20	CSF

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se estima plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES calendario y/o hasta agotar el presupuesto Se estima el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
					Versión No 00	Página 4 de 10	
					Fecha.	08	03
					 <small>Grupo Técnico y Especialista de la Defensa</small> <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS</small>		

**Nota:** El oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

**2.7 LUGARES DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo:


ITEM	LUGARES DE ENTREGA	UBICACIÓN	TIPO SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD
1	COMEDOR DE TROPA	BUCARAMANGA	GAS PROPANO	100 LIBRAS	CILINDRO
2	COMEDOR DE TROPA	OCAÑA			
3	COMEDOR DE TROPA	BARRANCA			
4	COMEDOR DE TROPA	PAMPLONA			
5	COMEDOR DE TROPA	CUCUTA			
6	COMEDOR DE TROPA	SOCORRO			
7	COMEDOR DE TROPA	SAN VICENTE			
8	COMEDOR DE TROPA	AGUACHICA			
9	COMEDOR DE TROPA	SALAZAR			
10	COMEDOR DE TROPA	TIBU			

**2.8 FORMA DE PAGO:**

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Adjuntar la Factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo No 6 de la resolución No 042 del 2020 DIAN.
- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Acta de recibo a satisfacción, Formato CT-F-01 debidamente firmada
- Acta de recepción de producto debidamente firmado.
- Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 10	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		

- Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

**2.9 TIPO DE CONTRATO:** Suministro

**2.10 ORDENADOR DEL GASTO:** De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

**3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

**3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 Y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.


**3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)**

**3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)**

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

5.

**5.1. Análisis del Sector Económico:**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 10	
		Versión No 00	Fecha.	08	03





De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

**5.2. Estudio de mercado:**

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

**5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	X	MENOR PRECIO		X	

PROCESO										
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
	TÍTULO  ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Código: CT-FO-21				
						Versión No 00		Página 7 de 10		
						Fecha.	08	03	2018	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

<b>TÉCNICO:</b>	Evaluación	Cumple / No Cumple
<b>JURÍDICO:</b>	Verificación	Habilitado / No Habilitado
<b>FINANCIERO</b>	Verificar	No Habilitado / Habilitado
<b>ECONÓMICO:</b>	Evaluar	Menor Precio

#### 6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.1.6.3. del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

#### ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

#### Matriz de Riesgos

N	Clase Fuente Etapa Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto Valoración Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Responsable por implementar?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
							Probabilidad	Impacto	Valoración				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
1	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN ECONOMICO	MODIFICACION DEL REGIMEN DE IMPUESTOS	AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	1 4 5 ALTO	CONTRATISTA	PREVISION DE LA OCURRENCIA	1	4	5	ALTO	NO	CONTRATISTA	marzo	Diciembre	VERIFICACION DE LA INFORMACION POR MEDIOS DE COMUNICACION	MENSUAL



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

N	Clase Fuente Etapa Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto Valoración	Categoría ¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Responsable por implementar?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad Impacto Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del Responsable por implementar?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento				Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?
2	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	PAROS POR MANIFESTACIONES SOCIALES O POLITICAS	DESABASTECIMIENTO Y ENTORPECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LOS COMEDORES Y PANADERIA.	1 4 5	ALTO	SEGUIMIENTO EN LA ENTREGA	1 4 5	ALTO	SI	CONTRATISTA - ALFM	marzo	Diciembre	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL CONTRATISTA	MENSUAL	
3	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO	DESABASTECIMIENTO Y ENTORPECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LOS COMEDORES Y PANADERIA.	2 3 5	ALTO	SEGUIMIENTO EN LA ENTREGA	2 3 5	ALTO	SI	CONTRATISTA - ALFM	marzo	Diciembre	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL CONTRATISTA	MENSUAL	

**7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:


**7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL**

**RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: (NO APLICA)**

**RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:**

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.





PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 10	
		Fecha.	08	03	2018

Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato	<b>Suficiencia de la garantía de calidad de los bienes:</b> Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorroga a las que hubiere lugar y un (1) mes más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	<b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:</b> Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de <b>responsabilidad civil extracontractual</b> , mediante póliza anexa, por una suma equivalente a <b>200 SMLMV</b> con una vigencia igual a la ejecución del contrato

#### 8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación).

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN-SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCÍAS Y CONSTRUCCIÓN			X
GUATEMALA				X
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS	BIENES/ SERVICIOS			X

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
		Código: CT-FO-21		
		Versión No 00	Página 10 de 10	
Fecha.	08	03	2018	

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
UNIDOS	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X

### 9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

### 10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

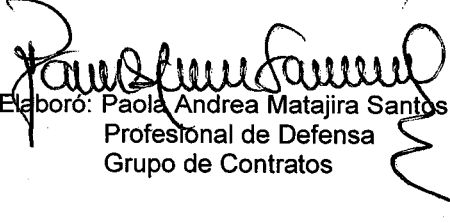
Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

  
**P.D. JHON EDWARD AYALA MENDEZ**  
 Responsable de la Necesidad (e)

  
**PAOLA ANDREA MATAJIRA SANTOS**  
 Estructurador Jurídico

  
**DIANA ALEXANDRA MEJIA RODRIGUEZ**  
 Estructurador Técnico

  
**HENRY ALEXANDER PINZON CRISTANCHO**  
 Estructurador Financiero

  
 Elaboró: Paola Andrea Matajira Santos  
 Profesional de Defensa  
 Grupo de Contratos